



RESOLUCION 3010-
FECHA _____

04 SEP 2015

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 28 del Acuerdo 039 de 2014

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014, artículo 28 Parágrafo estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar traslados presupuestales de todas y cada una de las apropiaciones contenidas en las contribuciones inherentes a la nómina cuando las necesidades así lo ameriten, sin que ello implique modificación del total asignado a este grupo de partidas presupuestales.
2. Que se hace necesario realizar unos ajustes en el Presupuesto programa 01 Administración Central vigencia fiscal 2015 con el fin de cumplir con el pago de la Seguridad Social del mes de agosto de 2015.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredite el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 – Administración central en la suma de cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION
	GASTOS	
211	A. FUNCIONAMIENTO NACION	44.000.000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	44.000.000
211104	CONTRIB INH NOMINA SECTOR	44.000.000
2111040310	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS NACION	44.000.000
	TOTALES	44.000.000



RESOLUCION 3010- -
FECHA 04 SEP 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración Central en la suma de cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
211	A. FUNCIONAMIENTO NACION	44.000.000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	44.000.000
211104	CONTRIB INH NOMINA SECTOR	44.000.000
2111040210	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES Y CESANTIAS Y ARP NACION	44.000.000
	TOTALES	44.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

04 SEP 2015


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 04-09-2015



3010- - - 04 SEP 2015

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTAL

HACE CONSTAR

Que revisado el Aplicativo SYSMAN a fecha de 04 de septiembre de 2015, en el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2015 del Programa 01 Administración Central, en el rubro de ENTIDAD PROMOTORA DE SELUD NACION se encuentra el siguiente saldo disponible según el siguiente cuadro:

COOIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS
2111040310	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD NACION	343.803.222

Para constancia se firma en Valledupar, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2015.


JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE



